

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, solicita licencia de instalación de estación base de telefonía móvil en la avenida de Europa, sin número (parcela V1 del SUP-I), de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

En Casarrubuelos, a 16 de diciembre de 2010.—El alcalde, Julia Sánchez de Diego.
(02/12.592/10)